



**PODER JUDICIAL**

OFICIO NÚMERO: CJE/2595/2014.  
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Cuernavaca, Morelos; mayo 06 de 2014.

**C.P. PATRICIA ESCAMILLA SALAZAR  
DIRECTORA DE CONTRALORÍA INTERNA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS  
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de seis de mayo de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio DGA/0493/14 de veintitrés de abril de dos mil catorce, registrado bajo el número de cuenta **1891-14**, suscrito por los C.P. Miguel Aviléz Meraz, Jesús Loyola Martínez y Alberto Plata Ramírez, Director General de Administración, Jefe del Área de Control y Presupuestal y Contador General dependiente de la Dirección General de Administración todos del Poder Judicial, con el que remiten para su análisis y en su caso, aprobación por este cuerpo colegiado, la cuenta pública del Primer Trimestre del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al ejercicio dos mil catorce, la cual incluye las reasignaciones presupuestarias necesarias para dar suficiencia a las partidas que así lo requieran durante el periodo que se informa y que previamente se sometieron a consideración de este cuerpo colegiado para ser aplicadas en la cuenta pública del Primer Trimestre dos mil catorce. Adjuntando un ejemplar de la cuenta pública antes referida para su análisis y en su caso, aprobación; **por unanimidad acordó: Previo a la determinación de este cuerpo colegiado, remitase a la Dirección de la Contraloría interna del Poder Judicial del Estado de Morelos, para que efectúe análisis del documento anexo y a la brevedad posible emita opinión y este órgano de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la entidad, esté en condiciones de determinar lo legalmente conducente. Comuníquese a la Dirección de la Contraloría interna del Poder Judicial del Estado y a los officiantes.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

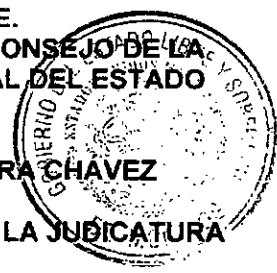
RECIBIDO  
SECRETARÍA GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

2014 JUN 2 AM 10:58

**ATENTAMENTE.  
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ**

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**



**LIC. YOLOXOCHITL GARCIA PERALTA.**

- c.c.p. C.P. Miguel Aviléz Meraz, Director General de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos.
- c.c.p. C.P. Jesús Loyola Martínez, Encargado del Departamento de Presupuesto.
- c.c.p. C.P. Alberto Plata Ramírez, Contador General dependiente de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**